



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

En Las Rozas de Madrid, a veintiséis de abril de dos mil veintidós

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno Y Administración del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, conforme al Real Decreto 286/2022, de 19 de abril se aprecia una evolución positiva en la epidemia de COVID-19 que aconseja la vuelta al normal funcionamiento de las sesiones presenciales del Pleno, sin perjuicio de compatibilizar la asistencia no presencial como medida de prevención para aquellos miembros que resulten vulnerables o se encuentren en estudio de vulnerabilidad, y vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director General Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, actuando como Secretario General del Pleno en funciones;

HERESUELTO

1º) Convocar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, que se celebrará de forma semipresencial, es decir, se podrá asistir **presencialmente** en el Salon de Plenos del Ayuntamiento o por **Video Conferencia** para miembros vulnerables o susceptibles de vunerabilidad a través del enlace que se proporcione, el día **veintinueve de abril de dos mil veintidós** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Parte dispositiva

1º.- Aprobación del borrador del del Acta núm. 4 de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de dos mil veintidós.

2º.-Aprobación, si procede el expediente de modificación de crédito y suplementos de créditos 07/2021

3º.- Aprobación, si procede del expediente de modificación de crédito 8/2022.

4º.- Aprobación, si procede del Reconocimiento de deuda 6/2021, liquidación a Las Rozas Innova de las obras en el Barrio de Las Matas.

5º.- Aprobación, si procede, de los Precios Públicos para campamento de verano relacionados con la Tecnología y la Ciencia y Emprendimiento.

6º.- Designación de miembros del Tribunal Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativa del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

7º.- Aprobación, inicial del Reglamento de Uso de los Huertos Urbanos del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Parte de Control y Fiscalización

8º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

9º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

10º.- Dar cuenta de la aprobación de la liquidación del presupuesto 2021.

11º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas por Las Rozas, para poner en marcha un servicio de ludotecas municipales para favorecer la conciliación familiar.

12º.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX Las Rozas, para la creación urgente de un fondo de contingencia municipal en Las Rozas.

13º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Las Rozas, relativa a la incentivación del transporte público en Las Rozas.

14º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas, para la elaboración de un mapa estratégico del ruido.

15º.- Ruegos y preguntas.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL PRIMER- TENIENTE,

RICO PEREZ
GUSTAVO
ADOLFO
Firmado digitalmente
por RICO PEREZ
GUSTAVO ADOLFO -
[REDACTED]
Fecha: 2022.04.26
17:19:45 +02'00'

D. Gustavo A. Rico Pérez

Doy fe
DIRECTOR GENERAL TITULAR DE LA
OFICINA DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

(Por resolución de la Dirección Gral. De Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid de 27 de enero de 2022)

DIAZ CALVO
ANTONIO -
DNI
Firmado digitalmente
por DIAZ CALVO
ANTONIO - DNI
[REDACTED]

Antonio Díaz Calvo